

Resolución de 15 de enero de 2020
de la Viceconsejería de Justicia por la que se
aprueba el calendario de Jornada Reducida por
fiestas locales para el año 2020 en el ámbito de
la Administración de Justicia en Asturias.

Resolución Nº 333
15/01/2020

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.7 de la Resolución de 5 de junio de 2015 (BOPA del 12 de junio), por la que se aprueba la Instrucción sobre el calendario laboral del personal al servicio de la Administración de Justicia en Asturias, y previa consulta con las organizaciones sindicales más representativas,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el calendario de Jornada Reducida por fiestas locales para el año 2020 en el ámbito de la Administración de Justicia en Asturias que se recoge en el Anexo.

Segundo.- La jornada de trabajo en los días señalados será de 9:00 a 14:00 horas.

Tercero.- El personal que se encuentre en servicio de guardia durante todas o algunas de las indicadas fechas podrá acogerse a la reducción de jornada en la semana posterior.

Cuarto.- En todo caso habrá de respetarse lo dispuesto en la Resolución de 5 de junio de 2015 en cuanto al horario de audiencia pública, horario de atención al ciudadano y a los profesionales y lo dispuesto en el artículo 135.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, en cuanto a la recepción y registro de escritos.

LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA

Por Delegación,

LA VICECONSEJERA DE JUSTICIA

Resolución de 10 de septiembre de 2019 (BOPA nº 177 de 13-IX-2019)



Fdo.: Encarnación Vicente Suárez

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Viceconsejería de Justicia

ANEXO

Aller	19 a 25 de noviembre	El Mercaón (26 de noviembre)
Avilés	20 a 26 de febrero	Antroxu (25 de febrero)
Belmonte de Miranda	24 a 28 de agosto	La Jira (31 de agosto)
Boal	22 a 28 de mayo	San Fernando (29 de mayo)
Cabrales	15 a 21 de julio	La Magdalena (22 de julio)
Cangas del Narcea	9 a 15 de julio	Fiesta del Carmen (16 de julio)
Cangas de Onís	8 a 12 de de junio	Fiesta de San Antonio (13 de junio)
Carreño	4 a 11 de septiembre	Cristo de Candás (14 de septiembre)
Caso	17 a 23 de junio	San Juan (24 de junio)
Castrillón	29 de junio a 3 de julio	Día de Castrillón (6 de julio)
Castropol	18 a 24 de febrero	Antroxu (25 de febrero)
Colunga	29 de junio a 3 de julio	Lunes de Loreto (6de julio)
Corvera de Asturias	17 a 23 de junio	San Juan (24 de junio)
Cudillero	22 a 26 de junio	San Pedro (29 de junio)
Gijón	18 a 24 de febrero	Antroxu (25 de febrero)
Gozón	9 a 15 de julio	Fiesta del Carmen (16 de julio)
Grado	20 a 24 de julio	Festividad de Santiago (25 de julio)
Grandas de Salime	27 a 31 de julio	Día de la Gira (3 de agosto)
Langreo	22 a 26 de junio	San Pedro (29 de junio)
Laviana	18 a 24 de febrero	Antroxu (25 de febrero)
Lena	13 a 17 de abril	La Flor de Lena (20 de abril)
Llanera	18 a 24 de febrero	Antroxu (25 de febrero)
Llanes	10 a 14 de agosto	San Roque (16 de agosto)
Mieres	17 a 23 de junio	San Juan (24 de junio)
Morcín	8 a 12 de de junio	San Antonio (13 de junio)
Nava	6 a 10 de julio	Festival de la Sidra (13 de julio)
Navia	10 a 14 de agosto	La Jira (17 de agosto)
Oviedo	14 a 18 de septiembre	San Mateo (21 de septiembre)
Parres	15 a 21 de mayo	Festiv. de Santa Rita (22 de mayo)
Piloña	7 a 14 de octubre	Santa Teresa (15 de octubre)
Pravia	31 de agosto a 4 de septiembre	Santísimo Cristo (7 de septiembre)
Ribadesella	18 a 24 de febrero	Antroxu (25 de febrero)
Ribera de Arriba	26 de mayo a 1 de junio	Día de los Mayores (2 de junio)
Salas	17 a 21 de agosto	Feria (24 de agosto)
San Martín del Rey Aurelio	4 a 10 de noviembre	San Martín (11 de noviembre)
Siero	13 a 17 de julio	El Carmín (20 de julio)
Tapia de Casariego	9 a 15 de julio	Virgen del Carmen (16 de julio)
Tevera	17 a 23 de julio	Santiago (24 de julio)
Tineo	22 a 26 de junio	San Pedro (29 de junio)
Valdés	17 a 21 de agosto	San Timoteo (22 de agosto)
Vegadeo	8 a 12 de junio	Feria (15 de junio)
Villaviciosa	9 a 15 de septiembre	Ntra. Sra. del Portal (16 de septiembre)